



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 de febrero de 2019

Res. CD -ECO N° 023/19

Expte. N° 7116/18

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 047/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° del citado Acto Administrativo se aprueba el dictamen unánime de fs. 23 emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado de inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Tutor Estudiantiles para el área Economía.

Que en el Artículo 2° se tiene por designado en carácter de temporario al alumno Omar Ignacio Refinge Rodríguez en el referido cargo en el marco del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad 2019.

Que la referida Resolución fue emitida a fin de asignar de forma urgente los recursos humanos necesarios para las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre- inscriptos, en el marco del Art. 3° de la Res. CD ECO N° 472/18, por la cual se faculta al señor Decano a realizar las designaciones Ad Referéndum del Consejo Directivo necesarias para el normal cumplimiento de las actividades del Sistema de Ingreso Continua a la Universidad Nacional de Salta (SICU).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/19 de fecha 26.02.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 047/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Dra. María Rosa Panza de Miner
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa